



PROGRAMA	
Nombre del curso	Derecho Procesal II
Naturaleza del curso	Obligatorio
Equipo docente	Nicolás Carrasco Delgado (profesor) Nicolás Palma Peredo (ayudante) Adolfo Wenzel Weber (ayudante) Guillermo Namor (ayudante) Cristóbal Méndez (ayudante) Nicolás Durán (ayudante) Raimundo Julia (ayudante) Diego Díaz (ayudante)
Descripción del curso	El curso tiene por finalidad examinar las reglas comunes a todo procedimiento, el juicio ordinario civil de mayor cuantía, la teoría general de la prueba, la parte especial de la prueba, y las etapas asociadas a la dictación de una sentencia civil desde una perspectiva normativa, dogmática y de eficiencia. El marco teórico del curso se enfoca en una visión de dogmática legal, así como de análisis económico del derecho con miras a un tratamiento descriptivo y crítico de la normativa que contiene las temáticas a examinar.
Objetivos generales	Comprender y aplicar los principios jurídicos y económicos vinculados con las normas comunes de todo procedimiento y juicio ordinario civil en todas sus etapas.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Describir la regulación legal de cada una de las materias del curso• Examinar críticamente esa regulación desde una perspectiva dogmática y de eficiencia• Repasar las discusiones más relevantes que las materias han tenido en la doctrina• Propender a una visión crítica del alumno respecto de la función de cada uno de los procedimientos estudiados dentro de la sistemática del Derecho Procesal Civil en general
Contenidos	Las unidades del curso serán: <ul style="list-style-type: none">• Unidad I: Eficiencia y proceso civil• Unidad II: Reglas comunes a todo procedimiento;• Unidad III: Juicio ordinario civil de mayor cuantía• Unidad IV: Parte probatoria general (teoría de la prueba). Aspectos generales de la prueba; principios formativos del procedimiento; objeto de la prueba; actividad probatoria; carga de la prueba y su distribución.• Unidad V: Parte probatoria especial: los medios de prueba en materia civil• Unidad VI: Valoración de la prueba y estándar de prueba en materia civil<ul style="list-style-type: none">• Unidad VII: La sentencia civil
Régimen de asistencia	Asistencia obligatoria del 50%
Sistema de	Una prueba escrita que valdrán 25% cada una y un examen



evaluaciones	final que tendrá un valor de 50%. Sin perjuicio de actividades voluntarias con el objeto de obtener décimas adicionales a través de seminarios y tickets de salida (modalidades que serán informados al inicio del semestre)
Bibliografía Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.	
Bibliografía obligatoria	<ul style="list-style-type: none">• Accatino, Daniela, Certezas dudas y propuestas en torno al estándar de la prueba penal.• Bordalí, Andrés, Nuevas herramientas probatorias en el proceso civil chileno. Análisis en un contexto de facilidad probatoria.• Carrasco, Nicolás, Estándar de preponderancia de prueba en libre competencia.• Coase, Richard, El problema del costo social.• Coloma, Rodrigo, Conceptos y razonamientos probatorios.• Jiménez, Claudio y Fouillioux, Pascale, Consideraciones para un concepto del error procesal.• Larroucau, Hacia un estándar de prueba civil.• Posner, Richard, Análisis Económico del Derecho.• Saldías, David, Deber de colaboración probatoria en el proceso civil.• Taruffo, Michelle, La prueba de los hechos.• Taruffo, Michelle, Tres observaciones sobre “por qué un estándar de prueba subjetivo y ambiguo no es un estándar” de Larry Laudan.• Ubertis, Giulio, Elementos de epistemología del proceso judicial, capítulos II y III. <p>Toda esta bibliografía será subida a u-cursos durante la primera semana de clases.</p>
Bibliografía complementaria	Será indicada a propósito de la programación de los seminarios voluntarios.
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<ol style="list-style-type: none">1. El estudiante reconoce y comprende la regulación legal de cada una de las materias del curso2. El estudiante reflexiona críticamente sobre la regulación legal de cada una de las materias del curso desde una perspectiva dogmática y de eficiencia3. El estudiante identifica las discusiones más relevantes que las materias han tenido en la doctrina4. El estudiante comprende y examina críticamente respecto de la función de cada uno de los procedimientos estudiados dentro de la sistemática del Derecho Procesal Civil en general
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<ol style="list-style-type: none">1. Respecto del resultado de aprendizaje 1: reconoce la regulación normativa estudiada; comprende las instituciones procedimentales materia del curso; establece diferencias en las distintas instituciones procesales estudiadas; discrimina los fundamentos que subyacen en el procedimiento objeto de estudio (procedimiento ordinario civil de mayor cuantía).



	<ol style="list-style-type: none">2. Respecto del resultado de aprendizaje 2: discrimina las diferencias dogmáticas y de eficiencia asociado al procedimiento estudiado; examina las posibles inconsistencias normativas y de incentivos de la regulación examinada en el curso.3. Respecto del resultado de aprendizaje 3: comprende el alcance de las cuestiones dogmáticas tratadas en el curso; reflexiona sobre las implicaciones prácticas de las materias tratadas en el curso; cuestiona los argumentos esgrimidos en las discusiones planteadas en el curso.4. Respecto del resultado de aprendizaje 4: ubica el procedimiento estudiado dentro de la sistemática del proceso civil; identifica la pertenencia de instituciones procesales como ejemplo de principios fundantes de la disciplina; reflexiona sobre la función que cumplen los procedimientos estudiados.
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	<ol style="list-style-type: none">1. Una prueba parcial de aplicación de las materias tratadas en el curso.2. Un examen final de naturaleza común en un porcentaje (con valor del 40% del total del examen), una parte de aplicación de las materias tratadas, por medio de casos (con valor del 40% del total del examen), y una sección de preguntas de alternativas sobre la bibliografía (con valor del 20% del total del examen).
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	<p>Clases 1 a 3 (1 semana): Unidad I</p> <ul style="list-style-type: none">• Clases 1 a 3: Criterios de eficiencia (Coase; Pareto; Kaldor-Hicks, y Posner), y proceso civil. <p>Clases 4 a 11 (3 semanas): Unidad II</p> <ul style="list-style-type: none">• Clases 4 a 6: Actuaciones judiciales• Clases 7 a 9: Notificaciones• Clases 10 a 11: Resoluciones judiciales <p>Clases 12 a 14 (1 semana): Unidad III</p> <ul style="list-style-type: none">• Clase 12: Periodo de discusión – demanda y término de emplazamiento• Clase 13: Mecanismos de defensa• Clase 14: Conciliación y resolución que recibe la causa a prueba <p>Clases 15 a 22 (3 semanas): Unidad IV</p> <ul style="list-style-type: none">• Clases 15 a 17: Aspectos generales de la prueba (concepto y evolución histórica de la prueba; grados de conocimiento)• Clases 18 a 19: Principios formativos de la prueba.• Clases 20 a 21: Objeto de la prueba y etapas de actividad probatoria.• Clases 22: Carga de prueba.



	<p>Clases 23 a 32 (3 semanas): Unidad V</p> <ul style="list-style-type: none">• Clase 23: Inicio de etapa probatoria• Clase 24: Término probatorio• Clases 25 a 32: Medios de prueba en materia civil <p>Clases 33 a 34 (1 semana): Unidad VI</p> <ul style="list-style-type: none">• Clases 33 a 34: Valoración de prueba y eficiencia• Clase 35: Estándar de prueba y eficiencia <p>Clases 36 (1 semana): Sentencia en materia civil</p> <ul style="list-style-type: none">• Clase 36: Sentencia en materia civil
--	--